



**VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA SMC-012 2020**

En la ciudad de Villavicencio, a los seis (6) días del mes de mayo de 2020, la Abogada **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** procede a realizar la verificación de documentos habilitante de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE TALONARIOS DE ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL O MEDIDAS CORRECTIVAS DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL CODIGO DE POLICIA LEY 1801 DE 2016, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO"**, con el fin de evaluar la propuesta presentada por:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA
MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO/NUEVA VISION	21238194-1	\$8.835.750

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

De conformidad el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la propuesta con el precio más bajo fue presentada por:

MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO

REQUISITO	CUMPLE, NO CUMPLE, NO APLICA.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (actividad económica debe estar directamente relacionado con el objeto a contratar)	CUMPLE (se allego certificado de existencia y representación expedido el 05/07/2020 por Cámara de Comercio de Villavicencio.
LIBRETA MILITAR (HOMBRE MENORES DE 50 AÑOS)	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN.	CUMPLE (se constituyó el 19 de abril de 1996)
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	CUMPLE (se anexaron planillas de pagos y fueron cotejadas con información en ADRES)
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIAS Y CONSULTA AL SIRI "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD". CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE

CONCLUSION: La propuesta presentada por MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO cumple jurídicamente.


MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Abogada Oficina de Contratación

Edificio de la Alcaldía Calle 40 N° 33 - 64 Centro, Villavicencio – Meta

Línea Gratuita: 01 8000 113035 | Teléfono: (57+8) 6715859

Página Web: <http://www.villavicencio.gov.co>

Correo Electronico: contratacion@villavicencio.gov.co

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	Evaluación Oferta Económica INVITACIÓN PÚBLICA SMC- 012 de 2020	

Página 1 de 1

Villavicencio, 07 DE JULIO de 2020

INVITACIÓN PÚBLICA SMC – 012 de 2020
OBJETO: "SUMINISTRO DE TALONARIOS DE ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL O MEDIDAS CORRECTIVAS DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL CODIGO DE POLICIA LEY 1801 DE 2016, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO"
PRESUPUESTO OFICIAL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.670.000.00)

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas en orden de menor a mayor valor ofertado por los proponentes

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 216130001598 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **MARIA AZUCENA RIUZ ROBAYO**
C.C. **21.238.194**

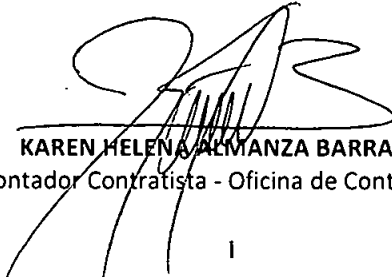
Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA	\$8.835.750.00

El valor ofertado CUMPLE con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION: El proponente ES HABIL ECONOMICAMENTE

No se realizará la evaluación de las demás propuestas por cuanto el proponente MARIA AZUCENA RIUZ ROBAYO ofrece el precio más bajo y cumple con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1 de la invitación publica en la que se establece:

2.1. REQUISITOS HABILITANTES Conforme a los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.


KAREN HELENA ARMANZA BARRAGAN
 Contador Contratista - Oficina de Contratación

Villavicencio, 07 de Julio de 2020.

Doctora:
IRINA COLETTE SALAS
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: INFORME EVALUACIÓN TÉCNICO– Proceso de Mínima Cuantía SMC- 012 DEL 2020.

Respetado Doctora,

De acuerdo a la resolución No. 1010-67.21/051 del 06 de Junio de 2020, expedida por la oficina de contratación , “Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de SMC-012-2020”, y dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la evaluación técnica respecto a las condiciones técnicas exigidas, la verificación de experiencia y demás condiciones técnicas a partir de los documentos que lo integran, con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el Municipio.

INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR – PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC 012 DE 2020.

Se recibieron tres (03) propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO NIT.: 21238194-1	\$8.835.750
JUAN DIEGO GARZÓN DIAZ NIT. 86070892-5	\$9.995.000
FUNDACION MEJORANDO VIDAS DE LAS COMUNIDADES NIT. 901121815-3	\$10.560.000

Como quiera que se recibieron tres (3) propuestas dentro del plazo de la convocatoria, se procede a cumplir el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, por orden de **MENOR VALOR**, se procede a realizar la verificación de requisitos de:

MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO- CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN.

FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR. La ficha técnica de cada uno de los bienes a contratar deberá contener las especificaciones detalladas del bien o servicio a contratar por cada sector solicitante.

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD
PROYECTO: APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
1	82121507	Talonarios de orden de Comparendo nacional o medidas correctivas x 50 unidades, en papel químico original y 3 copias, impresión 2 * 1 tinta y tinta de seguridad indeleble, a tamaño 14 x 26 cm, perforados y con solapas.	165
2	82121507	Talonarios de Anexo 1, orden de comparendo o Medidas Correctivas x 50 unidades, en papel químico original y 3 copias, impresión 2 tintas y tinta de seguridad indeleble, a tamaño 14 * 26 cm, perforados y con solapas.	165

1.2 CONDICIONES TECNICAS:

- El proponente debe presentar muestra digital de la impresión de los talonarios según ficha técnica contemplada en la Resolución No.03253 del 12 de julio de 2017, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio de la cual, "se adopta el formato único de Orden de Comparendo y/o Medida Correctiva, contemplado en el artículo 218 de la Ley 1801 de 2016 del 29 de julio de 2016, y se establece la numeración consecutiva del mismo", para la respectiva elaboración de cada Talonario de Orden de Comparendo nacional o medida correctiva y anexo 1 a la orden de Comparendo nacional o medida correctiva y anexo 1 a la orden de Comparendo nacional o medidas correctiva.
- El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Villavicencio que garantice la disponibilidad inmediata del suministro a contratar.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIÓN
MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO- Nit. 21238194-1	CUMPLE. El proponente presenta imagen digital mediante una foto electrónica de un modelo de orden de comparendo, en el que se aprecia el diseño. Así mismo acredita mediante certificado de matrícula mercantil de persona natural, que cuenta con establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

7.2 RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto guarde relación con el objeto del proceso a contratar y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIÓN
MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO- Nit. 21238194-1	CUMPLE. El proponente anexa aceptación de oferta No. 0692 de 2017, suscrita con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto es:

	"SUMINISTRO DE TALONARIOS DE ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL O MEDIDA CORRECTIVA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL NUEVO CODIGO DE POLICIA LEY 1801 DE 2016", por valor de \$26.656.000.
--	---

CONCLUSIÓN CONDICIÓN TÉCNICA:

Una vez verificada la documentación técnica de la PROPUESTA presentada por MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, se evidencia que la oferta presentada **CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en el Proceso SMC 012 DE 2020.

Se concluye que: la propuesta de MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO, con Nit. 21238194-1, es HÁBIL desde el punto de vista TÉCNICO, en razón a que acreditó todos los requisitos técnicos solicitados, para que la oferta se verificara debidamente.



DORA AMÉLIA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
Profesional Especializado.
Evaluador técnico